



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00290-00

REQUIÉRASE nuevamente al apoderado ejecutante para que informe si continua la presente demanda contra la cónyuge y los herederos determinados e indeterminados del causante señor **JAVIER EDUARDO FORERO SANDOVAL (Q.E.P.D)**, o por el contrario, informe si desiste de la misma.

En caso de continuar la demanda contra la cónyuge y los herederos “determinados” del señor **FORERO SANDOVAL**, deberá allegar la información pertinente respecto a estos, es decir, deberá allegar los nombres completos y el domicilio de los mismos donde pueden ser notificados de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

942f9ba4fdd2b804644e512fbfc01ba007a8b548a422a320f0286dcb87df30
96

Documento generado en 29/06/2021 02:18:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 110 del 30 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.